Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLACAÑAS

En cumplimiento del artículo 169.3, por remisión del artículo 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, finalizado el período de exposición pública del expediente de modificación de créditos del presupuesto del Ayuntamiento 2012, número 1, en la modalidad de suplemento de crédito mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas, para financiar los intereses de operaciones a corto y largo plazo y la amortización de préstamos a largo plazo, inicialmente aprobado por acuerdo plenario de fecha 29 de noviembre de 2012, y no habiéndose presentado reclamaciones, se da publicidad al expediente definitivamente aprobado.

SUPLEMENTOS EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación presupuestaria a consignar: 2012/05/0110/31000/01.
Clasificación orgánica: Hacienda.
Clasificación por programas: Deuda Pública.
Clasificación económica: Intereses de operaciones a corto plazo. Importe: 17.500,00 euros.
Aplicación presupuestaria a consignar: 2012/05/0110/3100 l/01.
Clasificación orgánica: Hacienda.
Clasificación por programas: Deuda Pública.
Clasificación económica: Intereses de operaciones a largo plazo. Importe: 40.500,00 euros.
Aplicación presupuestaria a consignar: 2012/05/0110/91300/01.
Clasificación orgánica: Hacienda.
Clasificación por programas: Deuda Pública.
Clasificación económica: Amortización de préstamos a largo plazo. Importe: 2.000,00 euros.

ANULACIONES O BAJAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación presupuestaria a consignar: 2012/10/9200/22200/01.
Clasificación orgánica: Régimen Interior y Empleo.
Clasificación por programas: Administración General del Ayuntamiento. Clasificación económica: Servicios de Telecomunicaciones. Importe: 15.000,00 euros.
Aplicación presupuestaria a consignar: 2012/04/3380/20300/01.
Clasificación orgánica: Festejos.
Clasificación por programas: Fiestas Populares y Festejos.
Clasificación económica: Arrendamientos de maquinaria, instalaciones. Importe: 10.000,00 euros.
Aplicación presupuestaria a consignar: 2012/04/3380/22613/01.
Clasificación orgánica: Festejos.
Clasificación por programas: Fiestas Populares y Festejos.
Clasificación económica: Espectáculo Taurino. Importe: 11.000,00 euros.
Aplicación presupuestaria a consignar: 2012/08/3300/21200/01.
Clasificación orgánica: Educación y cultura.
Clasificación por programas: Administración General de Cultura. Clasificación económica: Edificios y otras construcciones. Importe: 9.000,00 euros.
Aplicación presupuestaria a consignar: 2012/09/3400/22799/02.
Clasificación orgánica: Deportes.
Clasificación por programas: Administración General del Deporte. Clasificación económica: Trabajos realizados por otras empresas. Importe: 10.000,00 euros.
Aplicación presupuestaria a consignar: 2012/01/9120/22601/01.
Clasificación orgánica: Alcaldía.
Clasificación por programas: Órganos de Gobierno.
Clasificación económica: Atenciones protocolarias y representativas. Importe: 5.000,00 euros.

Conforme al artículo 171.1 del citado texto legal, contra la aprobación definitiva de este expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha; en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Villacañas 31 de diciembre de 2012.- El Alcalde, Santiago García Aranda.

N.º I.-10514